

125-19.61

Santiago de Cali, 9 de agosto de 2019

CACCI 4230

**INFORME FINAL DE RESPUESTA A DENUNCIA CIUDADANA
CACCI 933 DC-9-2019**

Solicitud No. 154 **PQD de enero 24 de 2019**

CACCI 1419 de marzo 1 de 2019

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca informa los resultados finales de lo actuado con respecto a la denuncia ciudadana del asunto, relacionada con presuntas irregularidades en la contratación en INDERVALLE, inherentes al contrato #1121-2018 suscrito por el Instituto con la Liga Vallecaucana de Tenis de Mesa, para la realización del Campeonato Open Verano de Tenis de Mesa y la actualización de sus entrenadores.

La presente denuncia se interpuso a través del sistema PQD en la página web de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca.

Posteriormente se recibe mediante CACCI 1419 de marzo 1 de 2019 de forma anonima el escrito donde ponen en conocimiento las presuntas irregularidades en el contrato 1121-2018, por tal motivo se acumula a la presente denuncia para su trámite mediante Auto de Acumulación No.01 de marzo 15 de 2019 en aras de dar aplicabilidad al principio de economía procesal, celeridad y eficacia, teniendo en cuenta que se trata se hechos similares y en la misma entidad.

La Dirección Operativa de Participación Ciudadana procedió a dar trámite a la denuncia ciudadana inicialmente mediante solicitud de información a la Entidad, y posteriormente mediante visita fiscal, para tal fin comisionó a un grupo de Profesionales adscritos a esta Dirección para la atención de la misma.

De la revisión documental a la información aportada por el denunciante, así como de la información solicitada al Instituto en la visita, se obtuvo el siguiente resultado:

1. INTRODUCCION

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, en cumplimiento de su función Constitucional, la misión Institucional y en desarrollo de las actividades descritas en los manuales de procesos y procedimientos, ha fortalecido la atención a las denuncias y peticiones allegadas a este Ente de Control.

En ese orden se realiza la presente visita fiscal en relación al CACCI 933-DC-9-2019, para lo cual se solicita la información relacionada con el tema de la denuncia a los

funcionarios responsables, para tener un conocimiento más amplio de los presuntos hechos irregulares.

Se encargó a un (1) Profesional Universitario adscrito a esta Dirección y a un grupo de funcionarios de apoyo adscritos a la Dirección Operativa de Control Fiscal, quienes tuvieron en cuenta para el desarrollo del informe, la normatividad legal vigente, los procesos y procedimientos de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca y toda la documentación e información recopilada.

El resultado final de la visita es consolidado en el presente informe, con el fin de dar a conocer a la comunidad en general los hechos evidenciados y responder satisfactoriamente a los requerimientos del denunciante.

2. ALCANCE DE LA VISITA

Proceder a tramitar la denuncia ciudadana CACCI-933-DC-9 de 2019, donde se solicita investigar *“posibles irregularidades en el contrato de interés público No. 1121-2018”* de conformidad con las competencias de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca contempladas en la Ley 42 de 1993.

3. LABORES REALIZADAS

En cumplimiento a las instrucciones emitidas por parte de la Dirección Operativa de Participación Ciudadana, se realizaron las siguientes actuaciones:

- ✓ Solicitud del contrato en mención para su revisión
- ✓ Análisis del expediente contractual.

Lo anterior debido a que según el denunciante, la capacitación y el torneo realizado para la ejecución de dicho contrato no se realizaron, por lo tanto en virtud de lo anterior se obtuvo lo siguiente:

4. RESULTADO DE LA VISITA

Una vez revisado el contrato el contrato de interés público No. 1121-2018 suscrito entre INDERVALLE y la liga Vallecaucana de Tenis de Mesa, el 19 de julio de 2018 cuyo objeto fue *“APOYO ECONOMICO PARA LA LIGA VALLECUACA DE TENIS DE MESA PARA LA ORGANIZACIÓN DEL CAMPEONATO OPEN DE VERANO DE TENIS DE MESA Y LA ACTUALIZACION DE SUS ENTRENADORES.”* Por valor de \$12.920.000, se ejecutó presuntamente de la siguiente manera de acuerdo a lo observado:

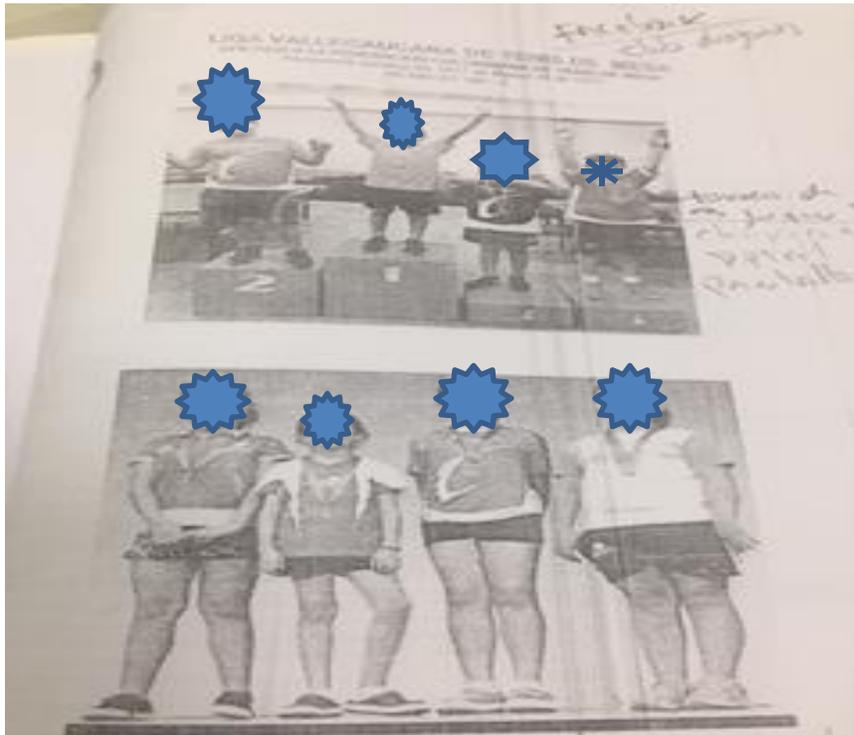
Una capacitación del 23 al 28 de julio 2018 (**Taller de iniciación y especialización del Tenista de mesa por 40 horas**) y un torneo de tenis de mesa (**OPEN DE VERANO**) del 25 al 28 de julio del año 2018. Lo cual una vez revisado los soportes de ambos eventos se encontraron las presuntas irregularidades:

- No se evidenció convocatoria del torneo por ningún tipo de medio de comunicación a los clubes deportivos, tal como lo exige parágrafo 17 de las especificaciones técnicas del contrato.
- De acuerdo a lo certificado por el Presidente de la Liga Vallecaucana de Tenis de Mesa estos fueron los ganadores del torneo:

PODIUM OPEN DE VERANO TENIS DE MESA DEL 25 AL 28 DE JULIO 2019

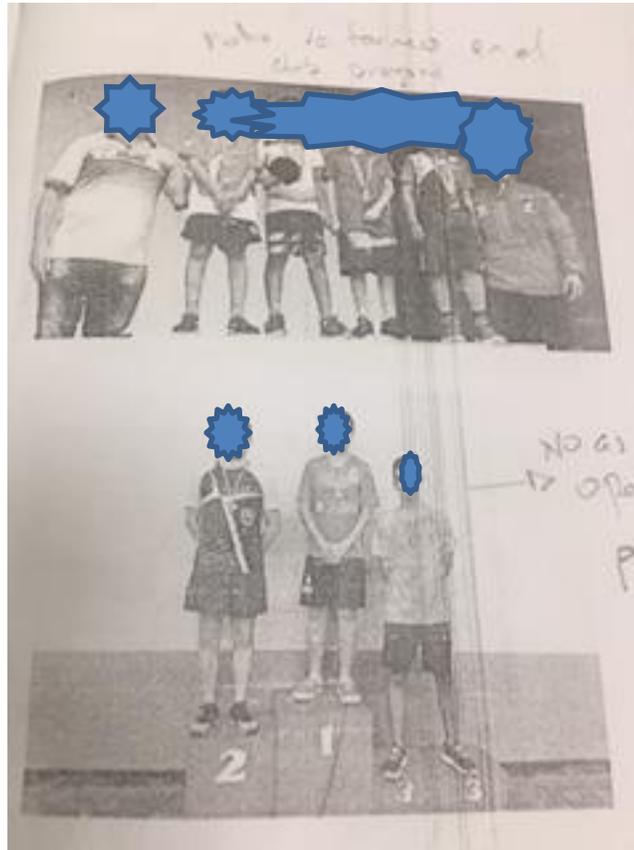
CATEGORIA 1	CATEGORIA 2	CATEGORIA 3	CATEGORIA 4
JOAQUIN VILLEGAS	JUAN FERNANDO URIBE	SANTIAGO LOPEZ	FELIPE SANTOS
STEVEN TENORIO	SANTIAGO PARRA	ANGIE MENDEZ	RAUL YEPEZ
PAUL DIAZ	JUAN DAVID MONDRAGON	JESUS BELTRAN	CARTER ZAMARA
DANIEL JIMENEZ	JUAN PABLO MONTEALEGRE	ESTEBAN CUELLAR	

Imagen 1.



*Soportes del contrato 1121-2018 presuntos ganadores del OPEN DE VERANO
Realizado del 25 al 28 de 2018*

Imagen 2.



*Soportes del contrato 1121-2018 presuntos ganadores del OPEN DE VERANO
Realizado del 25 al 28 de 2018*

Imagen 3.



Fotos extraídas del Facebook del club dragones de tenis

Imagen 4



Fotos extraídas del Facebook del club dragones de tenis

Sin embargo, al revisar el expediente contractual 1121-2018, (folios 216 y 217 carpeta II) se observó que las fotos publicadas como evidencia de los ganadores del Open de Verano, realizado del 25 al 28 de julio 2018, presuntamente también pertenecen a un torneo de clasificación departamental (II Torneo Clasificatorio Departamental) realizado entre el 2 y 3 de junio del 2018 como aparece en la página de Facebook del Club de Dragones con fecha del 3 de junio de 2018 (ver imagen 1 e imagen 3).

Así mismo Esteban Cuellar quien aparece como unos de los ganadores de la categoría 3 del torneo Open De Verano 2018, manifestó mediante acta del 26 de mayo de 2019, que nunca participo en este torneo y que los siguientes jugadores con discapacidad : Jenny Gantiva, Andrea Martínez; Luz Stella Rodríguez, Edward Ulchate de tenis mesa que son entrenados por él, los cuales aparecen inscritos en el listado del torneo Open de Verano, pero no estuvieron ya que en el mes de julio de 2018 no hubo torneo para ellos, debido a que en septiembre 2018 tenían el segundo clasificatorio de tenis de mesa para discapacidad.

En la foto (**imagen 1**) la cual figura en el (folio 217 de la carpeta II de la DC 9 del 2019) y que es la misma de la (**imagen 3**) se observan cuatro (4) niños en el pódium, dos de ellos del club Elite (1,3), los cuales no aparecen en el listado de inscritos en el torneo Open de verano , Además presuntamente esta foto corresponde al 2 torneo clasificatorio realizado entre junio 2 y 3 de 2018 por el club de dragones, tal como se evidencia en el pantallazo tomado del Facebook del Club Dragones. (Imagen 3)

- En el expediente contractual 1121-2018, y en la carpeta II de la DC 9 del 2019 folio 217) se observa una fotografía (**imagen 1**) de un pódium de niñas donde se puede apreciar una niña del **Club Elite** (3 de izquierda a derecha), pero en el listado de inscritos no aparece ningún jugador inscrito del **Club Elite**.
- Las planillas de juego aportadas por el Presidente de la Liga Vallecaucana de tenis de mesa, a INDERVALLE
- Mediante radicado C122019001089 del 24 de abril de 2019, no presentan logos ni firma de los jueces.
- En la planilla de jueces y lista de jugadores inscriptos al Open de Verano de tenis de mesa 2018, aportadas por el Presidente de la Liga Vallecaucana de Tenis de mesa, a INDERVALLE mediante radicado C122019001089 del 24 de abril de 2019, se evidencian los nombres de: GLORIA GONZALEZ (jugadora) , ALEJANDRO ARANGO (jugador) , JOAQUIN VILLEGAS (jugador) , ALEJANDRO MEJIA (jugador) , SANTIAGO URIBE (jugador), ADOLFO MARINEZ (jugador), MARCO TULIO GOMEZ (capacitador); lo cual es incoherente pues la capacitación era solo para entrenadores adicional a esto no se entienden cómo pudieron estar en la capacitación y jugar a la misma vez.

TALLER DE INICIACION Y ESPECIALIZACION DE TENISMESISTA 40 HORAS DEL 23 AL 28 DE JULIO DEL 2018 (horario de 9 am a 6 pm)

- La supervisora del contrato No.1121 del 2018, presenta informe donde incluye relación de gastos de los recursos para este contrato, observándose que se canceló \$5.000.000 a Marco Tulio Gómez como capacitador del (Taller De Iniciación y Especialización De Tenis De Mesa) programa tal que, de acuerdo al informe técnico presentado por el Presidente de la Liga Vallecaucana de tenis de mesa costaba de 40 horas, iniciando lunes 23 de julio 2018 y terminando sábado 28 de julio de 2018, iniciando de 9:00 am a 12:00 pm y de 2:00 pm a 6:00 pm, lo cual no es coherente pues el capacitador Marco Tulio Gómez Escalante, también aparece como inscrito en el puesto 92 de la lista como jugador en el Torneo Open de Verano según listado aportado por La liga Vallecaucana de tenis, jugando en la planilla 23 arbitrada por Samir Montaña contra Daniela Álvarez, Juan Diego Palacios y Felipe Santos. adicional a esto el señor Marco Tulio en su cuenta de Facebook, (Marco tulio Gómez Escalante) publicó el 23 de julio, una invitación a una capacitación dictada por el para los días 27, 28 y 29 de julio en Sabaneta Antioquia. Lo cual quiere decir que a la misma vez no pudo dictar la capacitación en la Liga Vallecaucana de tenis, participar como jugador y dictar otra capacitación en Sabaneta Antioquia al mismo tiempo.



Marco Tulio Gómez Escalante ...
23 de julio de 2018 a las 8:28 a. m. • 👤

La formación de un tenista de mesa, pasa por un trabajo escalonado, progresivo , científico que debe asumirse y planificarse, saltar un escalón puede traer resultados inmediatos pero también falso positivos que a mediano plazo retroceden al jugador.
Bienvenidos a este seminario donde abordaremos estas dos etapas complementarias antes de llegar al... [Ver más](#)



SEMINARIO INICIACION Y ESPECIALIZACION DEL TENIS DE MESA SABANETA 2018

CUÁNDO
Julio 27, 28 y 29

DÓNDE
Coliseo Aadalberto Lopera
Sabaneta cl171sur#45°30

Ponente:
• Marco Tulio Gomes

TEMAS:

- ✓ FUNDAMENTOS BÁSICOS E INICIACION
- ✓ INICIACION METODOLÓGICA PARA COMPETIR
- ✓ CARACTERES DEL TENIS DE MESA
- ✓ ESQUEMA DE JUEGO
- ✓ SISTEMAS DE JUEGO
- ✓ ESPECIALIZACION METODOLÓGICA

INVITADOS

- En los documentos aportados por la Liga se observan que le cancelaron al juez general(Luis Felipe Castaño) \$900.000 por los seis (6) días del evento y al

coordinador de jueces (Jorge Eduardo Castaño) cinco (5) días por valor de \$600.000 siendo que este se encontraba en Barranquilla en un torneo internacional que termino el 25 de julio de 2018 y arribaron a Cali el 25 a las 10.22 de la noche luego(código de reserva (QRZWCK) del 21 de junio 2018 entonces pudieron estar solo dos días y les pagaron 6 y 5 días respectivamente.

Así mismo en acta de visita fiscal del 1 de agosto de 2019 el Presidente de la Liga vallecaucana de tenis de mesa del Valle del Cauca, certifico que no realizo el torneo de tenis de mesa Open de Verano porque algunos jugadores se encontraban en otras, pero que la capacitación si se había realizado, por lo tanto se procedió a constatar algunos de los participantes los cuales certificaron su asistencia, en acta de visita fiscal.

5. CONCLUSIONES

Por lo anterior se concluye que el contrato de interés público No. 1121-2018 se realizó presuntamente en forma parcial , pues comprendía la realización de un (**Taller de iniciación y especialización del Tenista de mesa** por valor de **5.000.000**) y la realización del torneo de tenis de mesa (**OPEN DE VERANO**) por valor de **\$7.920.000, toda vez, que** en acta de visita fiscal del 1 de agosto de 2019 el Presidente de la Liga vallecaucana de Tenis de mesa del Valle del Cauca, certifico que no realizo el torneo de tenis de mesa Open de Verano porque algunos jugadores se encontraban en otras y que los documentos enviados a la Contraloría Departamental del Valle el día 24 de abril de 2019 mediante CACCI 2428 donde se presentaban las evidencias de dicho torneo, no correspondían y que por error humano se traspapelaron y fueron enviados; así mismo por lo antes mencionado la Liga Vallecaucana de Tenis de mesa , a través de su Presidente mediante comprobante de consignación hace devolución de la suma de **\$7.920.000** a INDERVALLE lo que se constituye un beneficio de control fiscal.

Así las cosas teniendo en cuenta la competencia de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca frente a la supervisión y vigilancia de los recursos públicos del Valle del Cauca se configura el presente hallazgo:

1. Hallazgo Administrativo con presunta incidencia Disciplinaria

Revisado el contrato de interés público No. 1121-2018 suscrito entre INDERVALLE y la Liga Vallecaucana de Tenis de Mesa, el día 19 de julio de 2018 cuyo objeto fue " APOYO ECONOMICO PARA LA LIGA VALLECUACA DE TENIS DE MESA PARA LA ORGANIZACIÓN DEL CAMPEONATO OPEN DE VERANO DE TENIS DE MESA Y LA ACTUALIZACION DE SUS ENTRENADORES." Por valor de \$12.920.000, se observó que dicho contrato constaba dos partes, una era la realización de un (**Taller de iniciación y especialización del Tenista**

de mesa por valor de **5.000.000**) y otra la realización del torneo de tenis de mesa (**OPEN DE VERANO**) por valor de **\$7.920.000**. pagos que fueron realizados mediante comprobante de egreso No. 15068 del 16 de agosto de 2019 por valor de \$5.000.000 de los cuales se efectúan deducciones de ley por valor de \$360.000, generando un neto a pagar de \$4.640.000.

Comprobante de egreso No. 15069 del 16 de agosto de 2019 por valor de \$7.920.000 de los cuales se efectúan deducciones de ley por valor de \$570.240, generando un neto a pagar de \$7.349.760. Pagos que fueron girados a la LIGA VALLECAUCANA DE TENIS DE MESA con NIT 890307586-2 a la cuenta corriente No. 109249425 del Banco AV Villas.

De otro lado en acta de visita fiscal del 1 de agosto de 2019, el Presidente de la Liga Vallecaucana de tenis de mesa del Valle del Cauca, certifico que no realizo el torneo de tenis de mesa (**Open de Verano**) el cual tenía un valor de \$7.920.000 toda vez que algunos jugadores se encontraban en otras competencias, dineros que fueron devueltos a INDERVALLE el 12 de agosto de 2019, mediante comprobante de consignación Banco AV Villas a la cuenta 165-00330-2 con fecha AVV-109 20190809 14:19 por valor de \$7.920.000, realizando un contrato presuntamente de manera parcial, situación que obedeció a falta de controles y deficiente supervisión a los contratos, lo que puede conllevar que se pierdan recursos del erario público o no se inviertan en favor de la comunidad lo cual puede implicar posiblemente conductas disciplinables al tenor de los numerales 1, 21 y 28 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002.

6. ANEXOS

CUADRO DE HALLAZGOS
DENUNCIA CIUDADANA No. DC-09- 2019
INDERVALLE

No. hallazgos	Administrativos	Disciplinarios	Penales	Fiscales	Sancionatorios	Presunto Daño Patrimonial (\$)
1	1	1			0	

La Contraloría Departamental del Valle a través de la gestión realizada por la Dirección Operativa de Participación Ciudadana logra la recuperación de \$ 7.920.000 recursos que se devolvieron a INDERVALLE, lo cual se constituye en un beneficio de Control Fiscal cuantitativo:

BENEFICIO DE CONTROL FISCAL Denuncia Ciudadana DC-9-2019 INDERVALLE			
VALOR	FECHA DE CONSIGNACION A FAVOR DE INDERVALLE	BANCO	No. Cuenta
\$7.920.000	Agosto 9 de 2019	AVVILLAS	165-00330-2

De esta manera queda debidamente tramitada y diligenciada la Denuncia Ciudadana DC-9-2019.

En espera de que con la presente se de claridad sobre las causales de la denuncia y atentos a cualquier aclaración.

Se remite copia de este informe a INDERVALLE con el fin de que elabore el Plan de Mejoramiento, el cual tendrá un término de 15 días para suscribirlo y remitirlo a través del Sistema de Rendición en Línea RCL de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, siguiendo los planteamientos de la Resolución # 001 de Enero 22 de 2016.

Así mismo se envía el Informe a la Dirección Operativa de Control Fiscal para la respectiva evaluación al Plan de Mejoramiento, que suscriba INDERVALLE, como producto de los hallazgos administrativos generados con la atención a la denuncia.

En cumplimiento de los procedimientos establecidos por la Contraloría Departamental del Valle, anexo la encuesta de Percepción de la oportunidad en la respuesta en un (1) folio para ser remitida a esta dependencia una vez diligenciada a la Carrera 6 entre Calles 9 y 10 Edificio Gobernación del Valle del Cauca Piso 6 en Cali, así mismo puede ser enviada a través del correo electrónico participacionciudadana@contraloriavalledelcauca.gov.co o directamente al link <https://goo.gl/forms/86ptHQNISQgYCXk1>

Cordialmente,

(Original firmado)

ALEXANDER SALGUERO ROJAS
Director Operativo de Participación Ciudadana

Copia: CACCI 933 DC-9-2019
gerencia@indervalle-valle.gov.co
contáctenos@contraloriavalledelcauca.gov.co
jaimoportilla@contraloriavalledelcauca.gov.co

Proyectó: Amparo Collazos Polo- Profesional Especializada